

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22683** DOÑA CHACINA, S.L.

Edicto.

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 72/2011-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Mohamed Dane se ha dictado decreto en fecha 27 de mayo de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de DOÑA CHACINA, S.L., por importe de 7.517,51 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 27 de mayo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110045227-1